

The second secon	A R RECEIVED	
REGIST	LA MANGHA RO ÚNICO	
The Contraine	te la Conseieria de	
Industria, Energía y Med	no Amorente - Tuccoo	
09 FEE	3 2010	
SALIDA N.º	ENTRADA N.º	
COMMUNICATION AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADD		-
122597		man orași
CANADA SERVICE AND SECURE AND SECURE AND SECURE ASSESSMENT OF SECURE AND ADDRESS ASSESSMENT ASSESSM		
		-
		400
CLEAN, S. A.		
CLEAN, S. A.		
L. IND. PISA,		-
L. IND. 115A,		- anderson
EMIOS 2, NAVE 3		
ENTIOS 2, NAVE 3		
DENIA DEL ALTAI	AFE	
RENA DEL ALJAF	CAPE	
(CETTILE A)		
(SEVILLA)		
		-

Toledo, 29 de enero de 2010

CM/RPP18

Prev. Ambtal./RQ/OV/

BIO CLEAN, S. A. POL. IND. PISA, C/ GREMIOS 2, NAVE 3 41.927 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

Asunto: Remitiendo resolución

Se remite Resolución de 29 de enero de 2010 del Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental por la que se amplía la autorización a BIO CLEAN, S. A. para llevar a cabo actividades de gestión consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos.







RESOLUCIÓN DE 29 DE ENERO DE 2010 DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE AMPLIA LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA BIO CLEAN, S.A. A LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE GESTIÓN CONSISTENTES EN LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

Vistos:

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, y el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, que modifica el anterior.

- El Decreto 143/2008, de 09-09-2008, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- Resolución de 20 de octubre de 2006 del Director General de Evaluación ambiental por la que se renueva y amplia la autorización a BIO CLEAN S.A, para llevar a cabo actividades de gestión de residuos peligrosos consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos producidos por pequeños productores.
- Resolución de 2 de octubre de 2009 del Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental por la que se modifica el alcance de la autorización a la empresa BIO CLEAN, S.A para llevar a cabo actividades de gestión consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos.
- Resolución de 18 de noviembre de 2009 del Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental por la que se amplía el alcance de la autorización a la empresa BIO CLEAN, S.A para llevar a cabo actividades de gestión consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos

Examinada la documentación aportada por la empresa BIO CLEAN, S. A. con C.I.F.: A41611328 y domiciliada en Pol. Ind. Pisa, C/ Gremios 2, Nave 3 de Mairena Del Aljarafe (Sevilla).

Esta Dirección General

RESUELVE:

Ampliar la autorización a la empresa BIO CLEAN, S. A. para llevar a cabo actividades de gestión de residuos peligrosos consistentes en la recogida y transporte de los siguientes residuos:

Residuo peligroso	Código LER
Otros ácidos	060106*
Otras bases	060205*

Durante el desarrollo de la actividad industrial para la que está autorizada la empresa, deberá observarse lo establecido en las condiciones primera a novena, ambas inclusive, de la presente Resolución.

- 1. BIO CLEAN, S. A. deberá registrar y conservar en archivo las solicitudes de admisión, los documentos de aceptación y los de control y seguimiento durante un período no inferior a cinco años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 del Real Decreto 833/88, así como un registro de las operaciones que lleve a cabo en el que figurarán, al menos, los siguientes datos:
- Centros de procedencia de los residuos.
- Cantidad de cada uno de los residuos, características y códigos de identificación.
- Fechas de inicio y fin del almacenamiento.
- 2. **BIO CLEAN, S. A.** antes del 1 de marzo de cada año, deberá presentar una memoria, en el modelo dispuesto por el Órgano Competente, de las recogidas de residuos peligrosos realizadas a centros ubicados en la Castilla La Mancha y las entregas de residuos peligrosos a gestor final
- 3. BIO CLEAN, S. A. deberá mantener vigente toda la documentación correspondiente a los conductores (ADR y permiso de conducir) y a los vehículos incluidos en el registro (ITV, seguro obligatorio, permiso de circulación y ADR).
- 4. BIO CLEAN, S. A. deberá comunicar a esta Dirección General cualquier modificación en la relación de los conductores y vehículos incluidos en el registro que se adjunta a esta resolución para la actualización correspondiente.
- 5. BIO CLEAN, S. A. no llevara a cabo ninguna operación sobre los residuos peligrosos diferentes de la recogida y transporte.
- **6. BIO CLEAN, S. A.** no aceptará residuos peligrosos de instalaciones o actividades no autorizadas. Debiendo, en su caso, informar de dicha circunstancia a esta Dirección General.
- 7. Cuando el residuo transportado sea considerado mercancía peligrosa según ADR (Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera) cumplirá en todo momento con las disposiciones que le sean de aplicación: envasado, carga, descarga, manipulación, transporte, certificado de aprobación de vehículos, documentación, etc.







		The state of the s	
Toledo, 04 de febrero de 2010		DESTINATARIO	
SU REFERENCIA	-	BIO CLEAN, S. A.	
OC-00266-09 NUESTRA REFERENCIA		Pol. Ind. Pisa, C/ Gremios 2, nave 3	
Servicio de Residuos /JA/ip ASUNTO Registro de Transportistas		41927 MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	

En relación con la notificación presentada ante la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente para el desarrollo de actividades de Recogida, Transporte o Almacenamiento de Residuos No Peligrosos, se le asigna el siguiente **número de inscripción** en el Registro de Transportistas de Residuos No Peligrosos de Castilla-La Mancha:

CLM/RNP/TR/543

Se adjunta también el anexo con los datos incluidos en el Registro.

Cualquier modificación de dichos datos deberá notificarse a esta Dirección General mediante el correspondiente modelo RNP-04-A, que puede encontrar en www.jccm.es.

Una vez inscrito en el Registro, deberá presentar una memoria anual de actividades ante la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, antes del 31 de marzo del año siguiente al considerado, que especifique cantidades y naturaleza de los residuos recogidos, origen y destino de los residuos transportados y medio de transporte utilizado.

La documentación referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes y deberá estar a disposición de la Administración competente siempre que sea solicitada por la misma.







REGISTRO DE RECOGEDORES-TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CASTILLA-LA MANCHA

FECHA:29 DE ENERO DE 2010

DATOS DE LA EMPRESA: BIO CLEAN, S. A.
RESPONSABLE: FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ DE CARRIZOSA
DOMICILIO: POL. IND. PISA, C/ GREMIOS 2, NAVE 3
COD. POSTAL Y MUNICIPIO: 41927, MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
TELÉFONO/FAX: 954180408 / 954180432

NÚMERO DE REGISTRO: CM/RPP18

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
0963-CMS	CAJA CERRADA	3500
8450-BKW	FURGÓN	18000
9686-CMG	FURGÓN	3500



ANEXO

Lista de residuos incluidos en el Registro de Recogedores-Transportistas de Residuos No Peligrosos

Código LER	Residuos	Gestor final	
080399	Residuos no especificados en otra categoría	VERINSUR, S.A AN-0064	
090107	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	ALANSU, S.L. AN-0336	
090108	Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata	VERINSUR, S.A AN-0064	
090112	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores distintas de las especificadas en el código 09 01 11	VERINSUR, S.A AN-0064	
160604	Pilas alcalinas (excepto 16 06 03)	VERINSUR, S.A AN-0064	
1444444444444444	444444444444444444444444444444444444		
14444444444444	44444444444444444444444444444444444		
144444444444444444444444444444444444444	444444444444444444444444444444444444		
144444444444444444444444444444444444444	444444444444444444444444444444444444444		
144444444444444444444444444444444444444	444444444444444444444444444444444444		
14444444444444	4444444444444444444444444444444444		
14444444444444	44444444444444444444444444444444444		
1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	44444444444444444444444444444444		
144444444444444444444444444444444444444	444444444444444444444444444444444444		
144444444444444	444444444444444444444444444444444444444		
144444444444444	4444444444444444444444444444444444		
144444444444444	1444444444444444444444444		
144444444444444444444444444444444444444			
144444444444444444444444444444444444444	444444444444444444444444444444444		
1444444444444444	144444444444444444444444444444444444444	444444444444444444444	





Avda. Rio Estenilla, s/n - C.P.: 45071 Toledo

REGISTRO DE RECOGEDORES - TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

CLM/RNP/TR/543

Datos de la Empresa: C.I.F..: A41611328

BIO CLEAN, S. A.

Representante: Fernando González López De N.I.F.: 05360109F

Carrizosa

Municipio: Mairena del Aljarafe Provincia: Sevilla

04 de febrero de 2010

RELACIÓN	DE	VEHÍCULOS	INSCRITOS
		Descripción	2

Matrícula	Descripción	Capacidad (kg.)
0963-CMS	CAMIÓN	18000
8450-BKW	FURGÓN	3500
9686-CMG	FURGÓN	3500





impreso en papel reciclado

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

CASTILLA-LA MANCHA BECISTRO ÚNICO		
Sérvicius Centrales da la Consejeria de Industrie, Enerc a 7 Medio Ambiente - TOLEDO		
0 2 DIC 2009		
SALIDA N1,	ENTRADA Nº	
1072524		

Toledo, 18 de noviembre de 2009

CM/RPP18

Prev. Ambtal./RQ/OV/jr

BIO CLEAN, S.A

Pol. Ind. Pisa, c/Gremios, 2 41.927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Asunto: Resolución 18 de noviembre de 2009

Se remite Resolución de 18 de noviembre de 2009 del Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental por la que se amplía el alcance de la autorización a la empresa BIO CLEAN, S.A para llevar a cabo actividades de gestión consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos.

EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

Fdo.: Rafael Quiles Zafra



(S) Impreso en papel reciclado

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

Aveta Ris Estendir son C.D. 15023 Tolorio

REGISTRO DE RECOGEDORES-TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CASTILLA-LA MANCHA

FECHA:18 de noviembre de 2009

DATOS DE LA EMPRESA: BIO CLEAN, S. A.
RESPONSABLE: FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ DE CARRIZOSA
DOMICILIO: POL. IND. PISA, C/ GREMIOS 2, NAVE 3
COD. POSTAL Y MUNICIPIO: 41927, MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
TELÉFONO/FAX: 954180408 / 954180432
NÚMERO DE REGISTRO: CM/RPP18

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
0963-CMS	CAJA CERRADA	3500
8450-BKW	FURGÓN	18000
9686-CMG	FURGÓN	3500
SE-2377-DM	CAJA CERRADA	18000
SE-4438-DU	FURGÓN	7900



RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2009 DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR LA QUE SE AMPLÍA EL ALCANCE DE LA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA BIO CLEAN, S.A PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE GESTIÓN CONSISTENTES EN LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Vistos:

- La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, y el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, que modifica el anterior.
- El Decreto 143/2008, de 9 de septiembre, por el que se establece la Estructura Orgánica y las Competencias de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- Resolución de 20 de octubre de 2006 del Director General de Evaluación ambiental por la que se renueva y amplia la autorización A BIO CLEAN S.A, para llevar a cabo actividades de gestión de residuos peligrosos consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos producidos por pequeños productores.
- Resolución de 2 de octubre de 2009 del Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental por la que se modifica el alcance de la autorización a la empresa BIO CLEAN, S.A para llevar a cabo actividades de gestión consistentes en la recogida y transporte de residuos peligrosos

Examinada la documentación aportada por la empresa **BIO CLEAN, S.A** con C.I.F: A41611328 y domiciliada en Pol.Ind. Pisa, c/Gremios, 2 en Mairena del Aljarafe (Sevilla).

esta Dirección General

RESUELVE:

23

Renovar y ampliar la autorización a la empresa BIO CLEAN, S.A a llevar a cabo actividades de gestión consistentes en la recogida y transporte de los siguientes residuos:

Residuo peligroso	Código LER
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	070513*
Residuos no especificados en otra categoría	080399
Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua	090101*
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	130205*
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	150110*
Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	150111*



- 4. BIO CLEAN, S.A deberá comunicar a esta Dirección General cualquier modificación en la relación de los vehículos incluidos en el registro que se adjunta a esta resolución para la actualización correspondiente.
- 5. BIO CLEAN, S.A no llevara a cabo ninguna operación sobre los residuos peligrosos diferentes de la recogida y transporte.
- 6. BIO CLEAN, S.A no aceptará residuos peligrosos de instalaciones o actividades no autorizadas. Debiendo, en su caso, informar de dicha circunstancia a esta Dirección General.
- 7. Cuando el residuo/s transportado sea considerado mercancía peligrosa según ADR (Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera) cumplirá en todo momento con las disposiciones que le sean de aplicación: envasado, carga, descarga, manipulación, transporte, certificado de aprobación de vehículos, documentación, etc.
- 8. Para la realización de los trabajos de recogida y transporte se utilizarán exclusivamente los medios técnicos y humanos de la hoja de registro.
- 9. Serán consideradas causas de caducidad de la presente autorización las siguientes:
 - 1. La extinción de la personalidad jurídica de BIO CLEAN, S.A
 - 2. La declaración de quiebra de **BIO CLEAN**, **S.A** cuando la misma determine su disolución expresa como consecuencia de la resolución judicial que la declare.
 - 3. La suspensión de actividades de recogida por un período superior a un año.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excma. Sra. Consejera de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su recepción, conforme a lo establecido en el Art. 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTEMBILIDAD AMBIENTAL

> Castilla-La Mancha PIXECCIÓN GOVERAL

Fdo. Manuel Guerrero Pérez

Página 3 de 3





Toledo, a 19 de mayo de 2010

CM/RPP18

Prev. Ambtal./RQ/OV/fgc

BIO CLEAN, S. A.

Polig. Ind. PISA, C/ Gremios 2, Nave 3 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)

Asunto: Rdo. registro de recogedores-transportistas

Se remite el registro de recogedores-transportistas de residuos peligrosos en Castilla -La Mancha.

Cualquier modificación de los datos incluidos en la hoja del registro debe ser comunicada a esta Dirección General.

EL JEFE DE SERVIÇIO

RIA, ENE DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

Castilla-La Mancha DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y

AMBIENTAL

DE GALIDAD Y SOSTENIBILIDAD Y Fdo.: Rafael Quiles Zafra





Avda Rio Esténilla s/n - C.P. 45071 Toledo

REGISTRO DE RECOGEDORES-TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS DE CASTILLA-LA MANCHA

FECHA: 19/05/2010

DATOS DE LA EMPRESA: BIO CLEAN, S. A.

RESPONSABLE: FERNANDO GONZÁLEZ LÓPEZ DE CARRIZOSA

DOMICILIO: POL. IND. PISA, C/ GREMIOS 2, NAVE 3

COD. POSTAL Y MUNICIPIO: 41927, MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

TELÉFONO/FAX: 954180408 / 954180432 NÚMERO DE REGISTRO: CM/RPP18

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
7657-GVT	FURGÓN	3500
8450-BKW	FURGÓN	18000
9686-CMG	FURGÓN	3500